



/+REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.00082/2021
ASUNTO: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
CAUSANTE: JOSE CANTALISIO BEJARANO LINARES Y OTRA
AUTO SUST: 008

De acuerdo con el escrito que antecede, agréguese a los autos la publicación en la radio del emplazamiento, procédase por secretaría al ingreso en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, de conformidad con el art. 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 06 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 001 de la misma fecha a las 8:00 am.